DICTAMEN N° 22/2019.-

Licitación por Concurso de Oferta 04/2019.-

Carmen del Paraná, 05 de diciembre del 2.019.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2019** ID N°:**372.500**, para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre las Calles Mariano Roque Alonso (dos tramos), Calle Curupayty (un tramo) y Alberdi (tres tramos)"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes:

Que, por Resolución I.M. N° 287/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, se aprueba la reprogramación en el PAC con ID N° 372.500 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS CALLES MARIANO ROQUE ALONSO (DOS TRAMOS), CURUPAYTY (UN TRAMO) Y ALBERDI (TRES TRAMOS)"** En carácter Plurianual correspondiente al Ejercicio 2.019 – 2020 respectivamente. ----------

Que, por Resolución I.M. N° 291/2019 de fecha 11 de noviembre de 2.019, se resuelve Aprobar los planos y el PBC y Llamar a Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2019, PAC N° 372.500 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS CALLES MARIANO ROQUE ALONSO (DOS TRAMOS), CURUPAYTY (UN TRAMO) Y ALBERDI (TRES TRAMOS)"**, de este distrito; para una mayor comodidad de la ciudadanía. ----------

Que, por Resolución de la Junta Municipal N° 66/2019 de fecha 11 de noviembre de 2.019, se resuelve Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de anual a plurianual, para el llamado a Concurso de Ofertas N° 04/2019 PAC 372.500 "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS CALLES MARIANO ROQUE ALONSO (DOS TRAMOS), CURUPAYTY (UN TRAMO) Y ALBERDI (TRES TRAMOS)".** ----------

Que, por Resolución de la Junta Municipal N° 67/2019 de fecha 11 de noviembre de 2.019, se resuelve Autorizar llamado a Concurso de Ofertas N° 04/2019 PAC 372.500 de Anual a Plurianual "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LAS CALLES MARIANO ROQUE ALONSO (DOS TRAMOS), CURUPAYTY (UN TRAMO) Y ALBERDI (TRES TRAMOS**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abg. Estefanía Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 04 (cuatro) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- Ing. Jorge Cardozo…….....Gs. 464.898.622.-
- J.M. Distribuidora……Gs. 483.308.870.-
- Mario Ronald Fessler……...Gs. 509.762.600.-
- Luis Darío Benítez Jara……Gs. 512.033.612.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para el Concurso de Ofertas **"Construcción de pavimento en las calles Mariano Roque Alonso (dos tramos), Curupayty (un tramo) y Alberdi (tres tramos)"** las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos Sustanciales	Ing. Jorge Cardozo.	JM Distribuidora S.A.	Mario Ronald Fessler	Luis Darío Benítez Jara.
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA Abog. Stefania Franco U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA COMITE DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS FORMALES	Ing. Jorge Cardozo.	JM Distribuidora S.A.	Mario Ronald Fessler.	Luis Darío Benítez Jara.
Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General en Obras. • Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• La Empresa oferente debe tener como mínimo 2 (dos) años de antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hará a través de la Constancia de RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos: • 5 (cinco) contratos de Construcción de Empedrado de mínimo 2.500 m2 cada uno.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• 2 (dos) contratos de Reparación de caminos y/o entubamientos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período últimos tres años en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados y /o veredas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Margen de Preferencia. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo (cuatro) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, Patente Profesional al día, para Dirección de Obra. -	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Topógrafo o Técnico Capacitado en Topografía, con mínimo 5 (cinco) años de	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

antigüedad, comprobado con Certificados de Trabajo o de Capacitación. • 1 (Un) Albañil con al menos 1 (un) año de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. • 1 (Un) Técnico de Seguridad Industrial. • 1(Un) Jefe o Superintendente de Obras con mínimo 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad. • Cada profesional o técnico, deberá presentar su Curriculum Vitae, con constancias de trabajo expedida por sus Contratantes	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Equipos de Obras:** • 1 (Un) Vibrador de hormigón. • 5 (Cinco) Carretillas reforzadas. • 3 (Tres) Mezcladoras. • 1 (un) Equipo de Topografía. **Vehículos:** • 1 (Un) Camión volquete de mínimo 15 m3 de capacidad con habilitación vigente. • 3 (tres) Camiones de transporte con habilitación vigente. • 1 (un) Camioneta 4x4 o 4x2 para transporte, con carrocería. • 2 (dos) Retropala excavadora. • 1 (un) Vibro compactador. • Elementos de seguridad industrial (cascos, zapatones, máscaras, arnés de seguridad). • 3 (Tres) Carteles de señalización de seguridad.	CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Claudia Franco

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de Inscripción en Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social como Empleador, con mínimo 1 (un) año de antigüedad.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de planilla Laboral ante el MTESS, del año 2018. -	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de Inscripción en el IPS, como Empleador, con mínimo 1(un) año de antigüedad, con 3 (tres) empleados mínimo inscriptos en el mes anterior.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar IPS vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Matricula del Comerciante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

- **CAPACIDAD LEGAL**: Que, ninguna de las empresas presenta ningún tipo de limitación legal para poder contratar con la Municipalidad de Carmen del Paraná. Los datos fueron extraídos de la base de datos de la SINARH y de la Nómina de funcionarios públicos, además se comprobó que no cuentan con menores de edad en forma irregular. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, la oferta presenta los balances generales solicitados en el PBC en los cuales consta que cuentan con la solvencia suficiente tal y como se detalla en el punto **3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**.

- **ANÁLISIS DE PRECIO:** Que, todas las ofertas se encuentran dentro del margen del precio referencial, siendo las ofertas del Ing. Jorge Cardozo y JM Distribuidora S.A. las más bajas, pero no llegando a sobrepasar el 30% por debajo del monto referencial. ----------

- **EXPERIENCIA:** Que, la oferta del Ing. Jorge Cardozo, en un contrato ya demuestra suficiente experiencia en cuanto a los mt2 solicitados, el Comité solicito de igual manera que se adjunten más contratos similares para dar una mejor garantía en cuanto a la experiencia solicitada. Que de la misma manera se procede con las demás ofertas que no cuenten con un documento de carácter formal. ----------

- **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**: Las ofertas del Ing. Jorge Cardozo, de JM Distribuidora S.A. y la del Señor Luis Darío Benítez Jara presentan el mencionado Certificado, no así la oferta del Señor Mario Ronald Fessler, sin embargo, por precio, su oferta será analizada en tercer lugar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

3.- <u>Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido</u>

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2.016, 2.0170 y 2.018.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo. –

Ing. Jorge Cardozo									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	200.676.711		Pasivo Total	2.092.043		Utilidad (UAI)	60.146.426	
	Pasivo Corriente	2.092.043	95.9	Activo Total	379.189.241	0.005	Patrimonio neto	330.172.953	0.18
2017	Activo Corriente	381.085.860		Pasivo Total	0		Utilidad (UAI)	1.896.799	
	Pasivo Corriente	0	0	Activo Total	381.085.860	0	Patrimonio neto	381.085.860	0.004
2018	Activo Corriente	3.073.272.460		Pasivo Total	0		Utilidad (UAI)	2.594.418.187	
	Pasivo Corriente	0	0	Activo Total	3.073.272.460	0	Patrimonio neto	3.073.272.460	0.84
	CUMPLE		**31.9**	**CUMPLE**		**0.001**	**CUMPLE**		**0.34**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

JM Distribuidora S.A.									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	1.772.463.031		Pasivo Total	86.457.328		Utilidad (UAI)	76.999.347	
	Pasivo Corriente	86.457.328	20.5	Activo Total	1.780.971.317	0.04	Patrimonio neto	1.846.780.242	0.04
2017	Activo Corriente	1.733.312.419		Pasivo Total	126.308.710		Utilidad (UAI)	85.135.940	
	Pasivo Corriente	126.308.710	13.7	Activo Total	1.754.076.518	0.07	Patrimonio neto	1.627.767.808	0.05
2018	Activo Corriente	1.420.410.592		Pasivo Total	235.454.821		Utilidad (UAI)	21.988.651	
	Pasivo Corriente	235.454.821	6.03	Activo Total	1.420.410.592	0.18	Patrimonio neto	1.184.955.771	0.01
	CUMPLE		**13.41**	**CUMPLE**		**0.09**	**CUMPLE**		**0.03**

Luis Darío Benítez Jara									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	50.933.532		Pasivo Total	22.570.048		Utilidad (UAI)	13.194.792	
	Pasivo Corriente	22.570.048	2.25	Activo Total	353.208.997	0.06	Patrimonio neto	330.638.949	0.03
2017	Activo Corriente	100.459.123		Pasivo Total	24.161.548		Utilidad (UAI)	12.323.683	
	Pasivo Corriente	21.161.548	4.74	Activo Total	368.961.055	0.06	Patrimonio neto	344.799.507	0.03
2018	Activo Corriente	320.954.420		Pasivo Total	197.311.876		Utilidad (UAI)	12.027.023	
	Pasivo Corriente	197.311.876	1.62	Activo Total	555.507.704	0.35	Patrimonio neto	358.195.828	0.03
	CUMPLE		**2.87**	**CUMPLE**		**0.47**	**CUMPLE**		**0.03**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefani Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mario Ronald Fessler									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	702.103.798		Pasivo Total	232.408.815		Utilidad (UAI)	136.442.715	
	Pasivo Corriente	232.408.815	3.02	Activo Total	1.374.899.544	0.16	Patrimonio neto	1.142.490.729	0.11
2017	Activo Corriente	849.354.711		Pasivo Total	284.534.011		Utilidad (UAI)	195.242.504	
	Pasivo Corriente	39.315.834	21.60	Activo Total	1.627.008.904	0.17	Patrimonio neto	1.342.474.893	0.14
2018	Activo Corriente	270.925.143		Pasivo Total	156.393.984		Utilidad (UAI)	287.842.433	
	Pasivo Corriente	26.318.619	10.29	Activo Total	1.784.620.811	0.08	Patrimonio neto	1.301.329.729	0.22
	CUMPLE		**11.63**	**CUMPLE**		**0.13**	**CUMPLE**		**0.15**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, se comprueba a través de los balances generales, que todos los oferentes cumplen con el porcentaje en cuanto a Ratio de Liquidez, el endeudamiento y la rentabilidad, comprobando así que cuentan con la capacidad financiera suficiente para poder realizar la obra en caso de ser adjudicados.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

			Ing. Jorge Cardozo.		JM Distribuidora S.A.		Mario Ronald Fessler		Luis Darío Benítez Jara.	
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Construcción de Empedrado**	1								
1.1	Trabajos Preliminares:									
1.1.1	Relevamiento topográfico	7000 mts2	592	4.144.000	1.085	7.595.000	900	6.300.000	1.197	8.379.000
1.1.2	Cartel Indicador (1,20 x 2,00).	2 Uni.	632.500	1.265.000	508.739	1.017.478	708.300	1.416.600	526.581	1.053.162
1.1.3	Marcación y replanteo	7000 mts2	492	3.444.000	1.575	11.025.000	1.000	7.000.000	1.796	12.572.000
1.2	Movimiento de suelo:									
1.2.1	Terraplenado vibrocompactado y perfilado.	2200 mts3	35.230	77.506.000	29.159	64.149.800	25.000	55.000.000	30.318	66.699.600
1.2.2	Provisión y colocación de cuneta cordón altura: 30 cm, ancho 50 cm y espesor: 8 cm, dosaje 1:3:5	1650 mts.	53.167	87.725.550	62.618	103.319.700	69.000	113.850.000	65.295	107.736.750
1.2.3	Construcción de baden de H° A° de 1.60 m de ancho.	64 mts.	144.000	9.216.000	115.722	7.406.208	160.000	10.240.000	123.784	7.922.176
1.2.4	Provisión y colocación de tubos de 100	2 Uni.	600.000	1.200.000	678.763	1.357.526	796.000	1.592.000	712.144	1.424.288
1.2.5	Cabeceras de piedra bruta colocada.	10 mts3	350.000	3.500.000	372.787	3.727.870	440.000	4.400.000	401.938	4.019.380
1.3	Empedrado									
1.3.1	Construcción de Pavimento tipo empedrado.	7000 mts2	34.500	241.500.000	34.669	242.683.000	40.000	280.000.000	36.347	254.429.000
1.3.2	Cordón de confinamiento.	24 mts.	33753	810.072	32.806	787.344	36.000	864.000	36.185	868.440
1.3.3	Compactación y relleno de espacios entre piedras.	7000 mts2	4.652	32.564.000	5.509	38.563.000	3.900	27.300.000	6.420	44.940.000
1.3.4	Limpieza de Obra.	2 Uni.	1.012.000	2.024.000	838.472	1.676.944	900.000	1.800.000	994.908	1.989.816
	TOTAL:			**464.898.622**		**483.308.870**		**509.762.600**		**512.033.612**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación. ----------

Que, durante el Acto de Apertura de Sobres, los oferentes realizan las siguientes observaciones: El Ing. Pedro Silva, en representación de la firma JM Distribuidora S.A., solicita que se verifique la nueva disposición de la DNCP en cuanto a la oferta del Ing. Jorge Cardozo sobre precio referencial. Así mismo, el Señor Luis Parra, en representación de la oferta del Ing. Jorge Cardozo, observa que la oferta del Señor Luis Darío Benítez Jara, consigna como actividad principal el rubro de extracción de arena, piedra triturada y canto rodado, y que el PBC establece como actividad principal el rubro de construcciones, además, solicita que se tenga en cuenta el estado financiero de cada oferta. Por último, la Sra. Marlene Benítez, representando a la oferta del Señor Luis Darío Benítez Jara, menciona que la actividad principal de la empresa se puede corroborar en la Constancia de Inscripción de RUC. ----------

Que, en cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes, el Comité realiza la siguiente observación: En cuanto a los precios ofertados, ninguna se excede ni por encima ni por debajo del precio referencial, haciendo mención a que la normativa en cuanto al 20% y 30% sigue en vigencia, en cuanto a la actividad principal del Señor Luis Darío Benítez Jara, se puede notar que el rubro de construcciones se asigna como actividad secundaria y no como primaria, sin embargo, la mencionada oferta se encuentra en el cuarto lugar en cuanto a precio, por lo que sólo en caso de ser necesario se solicitará una debida explicación. ----------

Que, una vez hechas las observaciones por parte de los oferentes, las ofertas son entregadas al Comité de Evaluación para el estudio en cuanto a capacidad financiera, legal y técnica, dando inicio por la oferta más baja. ----------

Que, la oferta del Ing. Jorge Cardozo presenta la oferta más baja, presenta todos los documentos sustanciales anteriormente mencionados y que, en cuanto a los documentos formales, específicamente en la sección de capacidad en materia de personal, no se observa la Constancia o Certificado del Técnico en Seguridad Industrial ni el del Topógrafo, siendo ambos mencionados en la planilla de Personales, pero sin los documentos que avalen dicha capacidad. También en cuanto a la experiencia específica en obras, presenta un contrato de construcción de empedrados, sin embargo, el Comité, mediante nota solicita más copias de Contratos que demuestren la experiencia mencionada. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Abog. Gladys Franco C.J.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, continuando con el proceso y teniendo a la oferta de la empresa JM Distribuidora S.A. en segundo lugar, el Comité procede al análisis y verificación de documentos formales, atendiendo a que, en caso de no haber respuesta por parte de la empresa del Ing. Jorge Cardozo, el Comité verificará esta oferta por ser la segunda con mejor precio. ----------

Que, en cuanto a los documentos formales de la segunda mejor oferta, se puede notar que no cuenta con listado (Formulario N° 6) y los documentos que avalen su capacidad (Constancias o Certificados) tanto del Técnico en Seguridad Industrial y del Topógrafo. Tampoco se puede observar elementos de topografía en la lista de maquinarias. Por último, no se adjuntar a la oferta, la Constancia de Inscripción en el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social como Empleador, con mínimo 1 (un) año de antigüedad ni la Constancia de presentación de planilla Laboral ante el MTESS, del año 2018. ----------

Que, tal y como lo establece el procedimiento, se solicitó los mencionados documentos mediante la nota correspondiente, otorgando un plazo de 24 horas. ----------

Que, cumplido el plazo para la recepción de documentos formales, la empresa del Ing. Jorge Cardozo, cumple con la presentación de los mismos, siendo nuevamente verificados por el Comité y comprobando su cumplimiento. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado por Concurso de Oferta Nº 04/2019 para la **"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre las Calles Mariano Roque Alonso (dos tramos), Calle Curupayty (un tramo) y Alberdi (tres tramos)",** a la oferta del Ing. Jorge Alberto Cardozo Giménez, con RUC N° 3.023.918-4, por la suma de Gs. 464.898.622 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones, ochocientos noventa y ocho mil, seiscientos veinte y dos guaraníes), por constituir la oferta más completa y con mejor precio. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 05 del mes de diciembre del año 2.019. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

.....
Lic. Alejandra Garay Chamorro
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefanía Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

.....
Abg. Luis Ma. Campos Vargas
Comité de Evaluación